

RESOLUCION De la Dirección General de Administración Local por la que se crea la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), correspondiéndole la clase segunda y sueldo base anual de 18.000 pesetas, con efectos de 1 de enero de 1963.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de doña Luisa Méndez López, Auxiliar de Telecomunicación, por la creación de una Institución Residencial para compañeras jubiladas.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en doña Luisa Méndez López, Auxiliar Mayor Superior de Telecomunicación, jubilada y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 6 de diciembre de 1962, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia la concesión del ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al Hogar-asilo de Ancianos de Oruro (Bolivia) y de la Superiora de la Comunidad que lo sirve, Madre Dominica Sánchez Gordo.

En virtud de las atribuciones conferidas a este Ministerio por el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y en atención a los méritos que concurren en el Asilo-hogar de Ancianos de Oruro (Bolivia) y de la Superiora de la Comunidad de Hermanitas de Ancianos Desamparados que le sirve, sor Dominica Sánchez Gordo, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 6 de los corrientes, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase a aquél y de segunda a ésta.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Subasta número 1

Red de distribución de aguas de Trebujena.
Tipo de subasta: 2.001.254,67 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 40.025,10 pesetas.
Fianza definitiva: 80.050,20 pesetas.

Subasta número 2

Ampliación del alcantarillado de Rota (segunda fase)
Tipo de subasta: 632.917,55 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 12.658,40 pesetas.
Fianza definitiva: 25.316,80 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a cada una de las obras podrán ser examinados en la

Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado y pliego de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de de la Comisión de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos, con una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado en el presupuesto de contrata, equivalente a que será aplicable a toda obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

Al mismo tiempo declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad ni de incapacidad detallados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en vigor.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta o reintegrada con póliza del Estado por valor de seis pesetas, y se presentarán en la Secretaría de la Comisión en plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece, en sobre cerrado y sometido a las garantías que estime oportunas el presentador. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de convocada por la Comisión de Servicios Técnicos, que presenta don domiciliado en calle de número»

El resguardo o documento que acredite la constitución de la fianza provisional se unirá a la proposición, salvo en el caso de que el proponente opte por constituirlo en efectivo metálico ante la propia mesa de subasta.

En sobre aparte, acompañará los justificantes de su personalidad y poder notarial o escritura de constitución de sociedades que acredite la representación que ostente, que ha de estar bastanteada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el Secretario de la Diputación Provincial; acompañará también recibos o documentos que acrediten el estar al corriente en el pago de sus obligaciones, fiscales, sociales y sindicales y el carnet de empresa responsable. En este segundo sobre figurará la siguiente inscripción:

«Documentación que presenta para la subasta de»

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de subasta en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas y ante la Junta de Subasta, quien procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llama entre los autores de dichas proposiciones, y si subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

Cádiz, 12 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil-presidente, Santiago Guillén Moreno.—96.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en las subastas que se citan.

Hasta las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días hábiles, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», para publicidad de la licitación, se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) las proposiciones para tomar parte en las subastas que se relacionan:

Mercado de ganados en Caravaca de la Cruz, segunda fase.—Presupuesto: 994.085,50 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianzas: provisional, 19.881,70; definitiva, 39.763,42.

Red de distribución de aguas en Ceuti.—Presupuesto: Pesetas 1.341.681,23. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianzas: provisional, 26.833,62; definitiva, 53.667,24.